

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION POR PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA S.A., MP (MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL), DE UN INGENIERO AERONAUTICO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS VINCULADOS AL PROGRAMA CANARIAS GEO INNOVATION PROGRAM 2030 Y CREACION DE LISTA DE RESERVA.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Cubrir de forma temporal (contrato de temporal de una duración máxima de un año y a tiempo parcial) por Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A., MP, de un ingeniero aeronáutico para el desarrollo de proyectos vinculados al programa CANARIAS GEO INNOVATION PROGRAM 2030, mediante el sistema de concurso y configuración de lista de reserva.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada (lista no exhaustiva) se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato laboral temporal (máximo un año de duración y que, en todo caso, finalizará el 31 de diciembre de 2021). Periodo de prueba: tres meses.
- **Retribuciones:** Compuestas por retribuciones básicas (compuestas por sueldo anual, trienios (que correspondan) e indemnización por residencia en cuantías establecidas anualmente en los Presupuestos Generales del Estado para el Grupo A1) y por retribuciones complementaria (retribución de puesto de trabajo equivalente al complemento de destino correspondiente al nivel 22, en cuantía aprobada en Presupuestos Generales del Estado anualmente para dicho nivel), en la parte proporcional a la dedicación (25%)
- **Incorporación prevista:** primera semana de enero de 2021.
- **Dedicación:** tiempo parcial, 10 horas semanales (25% del tiempo completo)
- **Centro de trabajo:** Parque Tecnológico de Fuerteventura, ubicado en el antiguo aeropuerto de Los Estancos, municipio de Puerto del Rosario. El trabajo podrá requerir desplazamientos. El trabajo se realizará por sus características, debido a la situación actual de la pandemia causada por el Covid-19 y a la vista del Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, preferentemente de forma telemática, y presencial en los casos en que fuese necesario.



3º.- Requisitos de participación

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

- **Nacionalidad:**

a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.

b.- También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

d.- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

- **Edad:** Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.
- **Titulación:** estar en posesión del título de Ingeniero Aeroespacial y/o Aeronáutico, con Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (MUIA). Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- **Idiomas:** lengua inglesa, nivel mínimo B2
- **Carnet de conducir:** categoría B
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.



4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- **Anexo I**, de solicitud de participación.
- **Currículum Vitae (CV) en formato Europass** detallado del candidato. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- **Documentación identificativa:** Copia del DNI/N.I.F., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.
- **Titulaciones académicas:** copia del título o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.
- **Formación:** copia de los certificados de asistencia a cursos. Se valorarán únicamente los cursos impartidos de al menos 30 horas de duración relacionados con las funciones del puesto a desarrollar. No se valorará la formación que no aparezca en el Currículum Vitae ni tampoco aquella en que no figure su número de horas o que no tengan relación con las tareas a realizar.
- **Experiencia laboral:** Para poder valorar la experiencia laboral y considerar el grado de semejanza del trabajo desarrollado anteriormente con relación al perfil de la plaza, deberá remitirse copia de certificados de instituciones o empresas en las que se especifiquen las tareas realizadas, copia del contrato de trabajo y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se deberá enviar copia del contrato mercantil correspondiente a la experiencia laboral informada, así como certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- **Certificación de idioma:** certificación oficial de idioma inglés

Con carácter previo a la contratación, y en el plazo en que le sea requerido por la PTFSA, el aspirante seleccionado deberá presentar los documentos originales o copias autenticadas de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria aclaratoria de los requisitos y méritos alegados. La no presentación de la documentación pertinente, o la no acreditación de los requisitos, supondrá la exclusión del aspirante seleccionado. La no presentación de la documentación justificativa pertinente relativa a los méritos supondrá la no valoración de estos.

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas



inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la misma, necesaria para poder valorar adecuadamente dicho mérito.

5ª.- Presentación de solicitudes

Para ser admitido los aspirantes deberán presentar electrónicamente la solicitud firmada a través de la sede electrónica de PTFSA en el trámite “**Solicitud de participación en convocatoria pública para cubrir una plaza (temporal a tiempo parcial) de Ingeniero/a Aeronáutico/a por Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. MP**”, adjuntando la documentación que se indica en estas bases.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

6ª.- Admisión de candidatos

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a valorar las mismas por una Comisión de Selección formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Eduardo Pereira González
- Vocal: Ayose J. Kim Hernández
- Secretario: Raquel Jorge Perdomo

La Comisión de Selección, en el plazo máximo de tres (3) días desde la finalización de la fecha límite de presentación de solicitudes, aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, especificando en este último caso las causas de exclusión.

Dicha lista se publicará en la Sede Electrónica de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP, otorgándose en todo caso un plazo de tres (3) días para realizar subsanaciones o alegaciones.

Finalizado el plazo de alegaciones, y analizadas las presentadas, la Comisión de Selección aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos y publicará la puntuación de la valoración curricular o méritos (que se describe en el siguiente apartado 7º de las presentes bases), fijando simultáneamente el lugar, fecha y hora de comienzo de la entrevista personal, que podrá hacerse telemáticamente.

La lista definitiva de admitidos y excluidos y la fecha, hora y lugar de realización de entrevista personal se publicarán en la Sede Electrónica de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP y se hará con al menos 3 días hábiles de antelación.

No serán admitidas las solicitudes recibidas con posterioridad a la fecha y hora de presentación establecidas en la Convocatoria.



7º Valoración de méritos (70 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III** de esta convocatoria.

La valoración curricular se efectuará asignando a cada candidato la puntuación correspondiente de valorar cada uno de los apartados del baremo de méritos indicado en el **Anexo III**. La suma de los cuatro apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima que obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (70) puntos**.

8º Entrevista personal (30 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, con tres días hábiles de antelación como mínimo a la realización de una entrevista personal. La entrevista podrá realizarse, total o parcialmente, en inglés o castellano. La valoración de la entrevista será de **máximo de treinta (30) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (15 puntos)
- Capacidad de gestión y coordinación (5 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (5 puntos)
- Motivación (5 puntos)

9º Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, la Comisión de Selección elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos), que se procederá a publicar en la sede electrónica de PTFSA.

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 30 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 20 puntos en la valoración de méritos y de 10 puntos en la entrevista personal.

Finalmente se elevará propuesta al Gerente de Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. el cual, en virtud de sus competencias, acordará la selección final y contratación del candidato, así como la correspondiente constitución de bolsa temporal de empleo.



Documento firmado electrónicamente
ANEXO I - Solicitud de Participación

D/D^a _____ con
NIF/NIE _____, domicilio _____ en
_____ municipio de
_____, y con teléfono móvil de
contacto número _____

EXPONE

que habiéndose convocado por la entidad Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. la selección de un Ingeniero/a Aeronáutico/a (contrato temporal a tiempo parcial, para el Área Técnica de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA MP, SOLICITA ser admitido al citado proceso de selección, DECLARANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar ante PTF SA para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura en los mismos, o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

2) Que no sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Asimismo, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), autorizo a que los datos de carácter personal suministrados puedan ser incorporados en un fichero existente en la empresa, con la finalidad de seleccionar al personal.

3) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la entidad Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, P en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

Documento firmado electrónicamente



ANEXO II - Funciones a realizar

(lista no exhaustiva)

Las funciones propuestas para realizar por el Ingeniero Aeronáutico a contratar serán en general las relacionadas con los proyectos derivados de los retos de Canarias Geo Innovation Program 2030, www.canarias-geo-innovation.com, especialmente **Canarias Stratoport for HAPS e International Smart for Security & Emergencies Center, ISSEC**, y en particular (no exhaustivo):

- a. Apoyo al desarrollo y despliegue de los retos y proyectos
- b. Apoyo en la redacción de pliegos para las licitaciones e informes técnicos para Comisiones de Valoración
- c. Informes de seguimiento y análisis de propuestas
- d. Consultas Preliminares al Mercado. Elaboración de textos, análisis de propuestas y elaboración de informes.
- e. Elaboración de documentación técnica
- f. Dirección de proyectos e instalaciones
- g. Informar propuestas técnicas en licitaciones y aspectos técnicos de cualquier otro tipo de norma o instrucción que se le encomienden
- h. Apoyo en elaboración de convenios con entidades participantes en el programa y en los proyectos
- i. Asistencia a las reuniones relacionadas con el programa y/o sus proyectos de desarrollo. Elaboración de actas



ANEXO III - VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 70 puntos)

- a) Formación:** se valorará la formación tipo Máster en drones (UAVs), HAPS, RPAS o pseudosatélites o similares, a razón de 15 puntos por cada Máster, con un máximo de 30 puntos.
- b) Experiencia laboral en funciones similares:** se valorará la experiencia con 0,20 puntos por cada mes de experiencia en otras empresas o entidades en funciones similares a las exigidas. Máximo: 15 puntos
- c) Otra formación:** se valorarán formación relacionada con las funciones a realizar a razón de 0,01 punto por cada hora acreditada, con un máximo de 10 puntos.
- d) Idioma Inglés:** se otorgarán 5 puntos por disponer de certificación de idioma inglés acreditado tipo C1 y 5 puntos adicionales en caso de disponer del nivel acreditado C2 (máximo 10 puntos)
- e) Segundo idioma:** por certificación oficial de otros idiomas (diferente al inglés o español) de nivel B2 o superior: 5 puntos (máximo 5 puntos)

Documento firmado electrónicamente

